

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella, a veines dos de mayo, mill seiscientos treinta y ocho, los muy Ill. D. Juan de Murua, de Benavente de la Real Audiencia de Madrid, es araber D. Antonio fern. de Castro Cavallero del orden de Santiago, Marques de Villacampo, Alcalde mayor perpetuo de la Ciudad de Burgos, J. de las Villas de Iglesias, Baamux, y Zelada del Campo, Corregidor, y Suppl. J. neral de Rentas de y Servicios de millones de esta Reyna y su Reyno por su Mag. D. Lope Gonzalez Anullaneda, Juan Canillo, D. Juan Ant. de D. Mateo Dardalla, D. Juan Torres, D. Joseph Vocamias, D. Lorenzo Justor, D. Juan Fontes, D. Joseph de la Jarrilla, D. Alfonso Manrua, D. Pedro de Torres, D. Joseph de la Calle, D. Joseph fern, D. Diego Lourecares Regidores. Deyendo, Andres Egiznosa, Lorenzo Alonso de Molina, Joseph Blanes, Joseph Aladia, Juan. Vico, y Antonio Blanco Jurados.

Receptor del papel sellado...
Se nombra...
Diego Tarras

Por mandado de la D. de Rentas en esta Sala, Joseph Lopez Torres, y Jefe de la Real Audiencia de Madrid, a todos los Cap. Capitulares que se hallan en ella = D. se hizo Relacion de otras Titucion, hecha de orden del Sr. Corregidor para nombrar Receptor del papel sellado, por el fallecimiento de Ramon de la Borda, en su casa, de los Arrebolos en el Cavildo anteriormente D. N. Sr. D. Alfonso Manrua, Regidor Procurador Jeral, de cuenta como en virtud del encargo que le esta hecho, para que diligencias de los Abogados, se instruyesen de la conveniencia de las propiedades con que se fiere a fianzar el Empleo de tal Receptor, Manuel Vitor, Jefe del difunto, que lo son de Diego Tarras, y Antonio Montecinos que solicitan este nombramiento; para lo que se pide a informar a los Abogados, teniendo presente los instrumentos, titulos de Dignidad y demas papeles; lo que en virtud de su Discuscion, y de las Causas que por su prediccion, han dado su dictamen por el Sr. que viene, en la Bolsa, para lo que se pide a la D. para que en su inteligencia Venuelva lo que tubiere por conveniente = D. se hizo Relacion de dho. papeles, y de memoria